



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL POLIDEPORTIVO HÉROES DEL CHACO Y LA AMISTAD UBICADOS EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON ID Portal 455667

En la ciudad de José falcón, República del Paraguay, a los 28 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Abg. Karen Román, Ing. Rubén Segovia, de conformidad a lo establecido en la **LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL POLIDEPORTIVO HÉROES DEL CHACO Y LA AMISTAD UBICADOS EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON _ ID Portal 455667"** el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 62 del Decreto N° 9823/23**, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 – INTRODUCCIÓN

La fecha tope de consultas fue establecida para el **miércoles 25 de setiembre de 2024, hasta las 09:00 horas.**
Consultas: No se realizaron consultas.

La fecha de apertura fue fijada para el **miércoles 23 de octubre de 2024 a las 09:10 horas**

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **miércoles 23 de octubre de 2024 a las 08:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres, donde se recibieron 3 (sobres), presentado por los siguientes oferentes:**

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
1341169-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	hugorubenmeza@hotmail.com	Gs. 500.000.000
620698-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	fatimaservin@gmail.com	Gs. 453.361.440


Abg. Pedro Frétes
Secretario General


Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 500.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2024 a 19/02/2025, 120 días
MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 453.361.440 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2024 a 31/01/2025, 101 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
HUGO RUBEN MEZA BOGADO	19	1820319	NO	Registro Proveedor
MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	154	1820733	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el análisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP, el día lunes, 23 de setiembre de 2024 - 08:00, para la visita técnica.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
1341169-1	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	CUMPLE
620698-0	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	CUMPLE


Abg. Pedro Frétes
Secretario General


Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

Como se observa que las dos empresas realizaron de visita técnica, por ende, se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada su oferta al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.3 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:



Abg. Pedro Frétes
Secretario General



Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

DOCUMENTOS	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento
Garantía de mantenimiento de ofertas* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL

LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRTACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNC N°09/2024

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	188083	455667	976584	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 14:18:49	13411691	HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Servicio	187089	455667	974914	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2024 08:38:41	6206980	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS


Abg. Pedro Frétes
 Secretario General


 Lic. Carmen Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y se constató que las dos firmas tienen certificado de origen nacional.

Verificación de documentos formales y otros requisitos de evaluación para los criterios de calificación: A continuación, se realiza la verificación de la presentación de las documentaciones necesarias para evaluar los criterios de calificación. Se utilizará el sistema CUMPLE/ NO CUMPLE

La afirmación NO CUMPLE se refiere a la falta de presentación de la documentación con la oferta, la cual será solicitada al oferente de conformidad a o descripto en el apartado de ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación que es la oferta de la empresa DE LA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS EN LOS DOS LOTES

	EMPRESAS	MONTO
LOTE 1	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	273.495.440
	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	312.637.000

	EMPRESAS	MONTO
LOTE2	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	179.866.000
	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	187.363.000

3.2 - Calificación legal:

	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	PRESENTA CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE <u>Verificado en el siguiente enlace</u> https:// www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	no se registran datos como funcionarios públicos.


Abg. Pedro Frétes
 Secretario General


 Lic. Carmon Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<p style="text-align: center;">PRESENTA CUMPLE</p>
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP</p>
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que las oferta no cuente con errores aritméticos se pudo constatar que la oferta no posee errores aritméticos.

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarlo, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente


Abg. Pedro Frétes
Secretario General


Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

		PRECIO CONVOCANTE	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	PORCENTAJE
1	Remosion y reposicion de artefactos sanitarios existente	120.000,00	100.000,00	-17
2	Demolición de pisos y contrapisos	30.000,00	24.000,00	-20
3	Submuración de PBC	345.000,00	325.000,00	-6
4	Reparación de fisuras en mampostería con varilla conformada de 8mm, con mortero estructural	1.250.000,00	1.100.000,00	-12
5	Reposición de cañerías de agua y desague	850.000,00	690.200,00	-19
6	Reposición de revoque en zonas afectadas por el envarillado	650.000,00	550.000,00	-15
7	Envarillado en mampostería desprendida de pilar existente con anclaje especial epóxico	150.000,00	125.000,00	-17
8	Cierre de fisura, reposición de revoque con tela geotextil y terminación de revoque fino	1.200.000,00	960.000,00	-20
9	Revoque exterior de mampostería y viga de H°	52.500,00	48.500,00	-8
10	Remosión y reposición de puerta placa 0,70x2,10	450.000,00	420.000,00	-7
11	Reposición de contrapiso y carpeta, para regularizacion	55.000,00	44.000,00	-20
12	Reposición de piso porcelanato antideslizante	125.000,00	110.000,00	-12
13	Reposición de duchas	125.000,00	100.000,00	-20
14	Reposición de canilla para lavatorio	150.000,00	130.000,00	-13
15	Reposición de cisterna alta	90.000,00	80.000,00	-11
16	Reposición de tapa de inodoro	98.500,00	80.000,00	-19
17	Pintura interior al agua	32.000,00	30.000,00	-6
18	Pintura exterior al agua	32.500,00	27.500,00	-15
19	Reacondicionamiento eléctrico	850.000,00	680.000,00	-20
20	Muralla y reja perimetral Limpieza de ladrillos vistos y terminación con silicona	35.200,00	28.180,00	-20
21	Limpieza de muro revocado base de verja de hierro, al agua para exterior, incluye reparación de revoques en zonas desprendidas	35.000,00	29.800,00	-15
22	Pintura sintética de reja metálica de caños, incluye reparación de zonas afectadas	42.500,00	34.000,00	-20
23	Reparación de portón acceso peatonal (1,05x1,65) y terminación de pintura al sintético	250.000,00	250.000,00	0
24	Reparación de portón acceso vehicular corredizo y terminación de pintura al sintético	485.000,00	420.000,00	-13
25	Pintura de monolitos existentes al agua	100.000,00	90.000,00	-10
26	Exterior edificio polideportivo Reparación de vigas y pilares de H°, para protección de varillas conformadas expuestas con mortero estructural y terminación de revoque, incluye limpieza de varillas	150.000,00	120.000,00	-20
27	Revoque de pilares de refuerzos de H°A° laterales, trapezoidal, 2 cantos (patio)	80.000,00	70.000,00	-13
28	Limpieza de ladrillos vistos y terminación con silicona (exterior)	32.500,00	30.000,00	-8
29	Pintura de vigas y pilares existentes revocados, con pintura para exterior, al agua	38.500,00	30.800,00	-20
30	Reparación de viga de H° (Fachada) 0,45 de altura	150.000,00	120.000,00	-20
31	Pintura de ladrillo convocado exterior con impacril color gamuza	35.000,00	28.000,00	-20
32	Pintura de canaletas y bajadas de desague pluvial	25.000,00	20.000,00	-20
33	Letras corpóreas en estructura metálica (5,70x0,60)	25.100.000,00	20.080.000,00	-20


Abg. Pedro Frétes
Secretario General


Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

34	Pintura de portón chapa metálica en acceso principal, al sintético	35.000,00	28.000,00	-20
35	Pintura de portón en acceso lateral, al sintético	35.000,00	28.500,00	-19
36	Piso de hormigon , espesor 10 cm , con varillas conformadas	185.000,00	148.500,00	-20
37	Pisos de hormigon masa e: 8cm con terminacion de superficie helicoptereada sobre sellado de limpieza con arena y triturada 5ta pa equipos de gym	140.000,00	120.000,00	-14
38	Fachada con techo de chapas y estructura metalica	355.600,00	320.000,00	-10
39	Provision y colocacion de equipos de GIMNASIA con base de hormigon	7.150.000,00	5.720.000,00	-20
40	Interior edificio polideportivo Pintura de mampostería vista, previa limpieza con acido muriatico,	32.500,00	26.000,00	-20
41	Pintura de ladrillo convocó	35.000,00	28.000,00	-20
42	Pintura de vigas y pilares de hormigón , con pintura acrilica	35.000,00	28.000,00	-20
43	Remosión y reposición de redes de protección en área de cancha interna	7.500.000,00	6.000.000,00	-20
44	Demarcación de cancha con pintura epóxica	61.200,00	50.000,00	-18
45	Pintura de estructura metálica, soporte de redes de protección	450.000,00	360.000,00	-20
46	Area bajo graderíasDemolicion de muros	1.500.000,00	1.302.000,00	-13
47	Remosion de piso existente	1.250.000,00	1.200.000,00	-4
48	Contrapiso de cascotes	65.500,00	52.400,00	-20
49	Carpeta alisada de cemento	56.000,00	44.800,00	-20
50	Piso ceramico PI4 antideslizante	99.500,00	79.600,00	-20
51	Reparacion de revoques	1.450.000,00	1.160.000,00	-20
52	Reparacion de mampostería	2.200.000,00	1.760.000,00	-20
53	Puerta metalica de 0,80x2,10	1.250.000,00	1.000.000,00	-20
54	Pintura de mampostería al latex	52.000,00	42.000,00	-19
55	Pintura de aberturas	38.500,00	32.000,00	-17
56	Cartel de obras 2,00x1,50m	1.650.000,00	1.500.000,00	-9
57	Limpieza final de obras	2.850.000,00	2.280.000,00	-20
		PRECIO CONVOCANTE	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	
			PRECIO UNITARIO	PORCENTAJE
1	Remosion de pilares de hormigon, mamposteria con retiro de escombros	1850000	1.500.000,00	-19
2	Excavacion para zapatas y vigas de fundacion , incluye rellno posterior y apisonado	220000	176.000,00	-20
3	Zapatas 1,60x1,60x1,60 prof.	3000000	2.500.000,00	-17
4	Tronco de pilares	3200000	2.900.000,00	-9
5	Pilar de HA 40X20,6 mts de altura	3500000	3.200.000,00	-9
6	Vigas de fundación media altura y terminacion	3800000	3.600.000,00	-5


Abg. Pedro Frétes
 Secretario General


Lic. Carmen Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

7	Mampostería de nivelación	165000	135.000,00	-18
8	Aislacion Horizontal	32000	28.000,00	-13
9	Mampostería de ladrillos visto prensados, visto una cara	180000	170.000,00	-6
10	Mampostería de ladrillo convoco	145000	130.000,00	-10
11	Revoque de mampostería de ladrillos huecos , existente , exterior, incluye salpicado y terminacion revoque fratachado	48500	38.800,00	-20
12	Revoque interior de mampostería de ladrillos prensados	45000	36.000,00	-20
13	Pintura interior al agua	28500	23.500,00	-18
14	Pintura exterior al agua	32500	28.000,00	-14
15	Reparacion de porton acceso vehicular	450000	370.000,00	-18
16	Pintura exterior de mampostería (muralla)	22500	19.800,00	-12
17	Portón de acceso principal de chapa 20, prepintada (acceso principal)	480000	385.000,00	-20
18	Estructura metalica para soporte de letras corporeas luminosas	5850000	4.680.000,00	-20
19	Letras corporeas, nombre del polideportivo	16500000	13.200.000,00	-20
20	Pintura de vigas y pilares existentes revocados, con pintura para exterior, al agua	38500	30.800,00	-20
21	Cordon tipo encadenado de hormigon masa a: 15x25cm con relleno triturada 4ta especial	96500	75.800,00	-21
22	Pintura de portón en acceso lateral, al sintético	35000	30.000,00	-14
23	Estructura metalica para soporte de redes de proteccion	2540000	2.050.000,00	-19
24	Cartel de obras de 2,00x1,1,50m	1650000	1.350.000,00	-18
25	Limpieza final de obras	2500000	2.100.000,00	-16

CONCLUSIÓN: como se puede observar La oferta de la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, ha cotizado dentro de los parámetros de la convocante.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta

La oferta presentada por el oferente ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con RUC N° 620698-0 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:


Abg. Pedro Frétes
 Secretario General


 Lic. Carmen Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

<p>CAPACIDAD FINANCIERA. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta del oferente</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente con fecha de expedición no mayor a 60 (sesenta) días a la fecha del acto de apertura de ofertas.	Presenta CUMPLE
3. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023, debidamente firmado por el contador, propietario o representante legal.	Presenta CUMPLE

ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2020- 2021- 2022)							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	412.971.362	1,25	1.017.889.830	20,10	2.106.071.520	36,76	19,37
PASIVO CORRIENTE	330.754.714		50.650.022		57.293.503		

MONTOS							
No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2020- 2021- 2022)							
Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
PASIVO TOTAL	132.264.868	0,06	153.269.968	0,06	57.293.503	0,02	0,05
ACTIVO TOTAL	2.056.388.171		2.425.919.741		2.555.100.467		

MONTOS							
El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.							
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.048.336.854	1.916.071.986	1.017.889.830	864.619.862,0	2.106.071.520	2.048.778.017	1.609.823.288
PASIVO CORRIENTE	132.264.868		153.269.968		57.293.503		

TOTAL DE PROMEDIO	1.609.823.288	supera el % requerido cumple
total de la oferta	453.361.440	
activo liquido 20%	90.672.288	


Abg. Pedro Frétes
 Secretario General


 Lic. Carmen Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD FINANCIERA** requerida en el PBC

6.2 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

<p><i>EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</i></p>	CUMPLE
<p><i>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un tres (3) contratos de construcción y/o reparación de puentes y dos (2) contratos de construcción y/o reparación de canal, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de edificio /o polideportivo Como mínimo se requiere la presentación tres (3) contratos de construcción de edificio y/o polideportivo y dos (2) contratos de obras civiles con recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuyo sumatorio alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de la obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.</i></p>	CUMPLE
<p>1. Copia de contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos y/o recepciones finales presentados como prueba de la experiencia.</p>	PRESENTA CUMPLE
<p>2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	PRESENTA CUMPLE
<p>3. Fotocopias de contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción definitiva en actividades clave como construcción y/o reparación de puentes y canal, para demostrar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.</p>	PRESENTA CUMPLE
<p>4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra en caso de estar culminada, y planilla de certificado de obra en el porcentaje de avance requerido, para las obras que se encuentren en ejecución debidamente firmadas por las personas responsables de la fiscalización de las instituciones públicas o privadas contratantes.</p>	PRESENTA CUMPLE


Abg. Pedro Frétes
 Secretario General


 Lic. Carmon Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

FACTURA/ CONTRATO	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
contrato 2022	164.187.500
contrato 2023	979.938.147
contrato 2021	152.226.800
contrato 20220	424.688.697
contrato 2019	465.710.263
SUMATORIA TOTAL	3.242.573.699
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	453.361.440
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	272.016.864
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el PBC

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o Arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del Jefe o Superintendente de Obras.	PRESENTA CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras (año 2024).	PRESENTA CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido del Jefe o Superintendente de Obras.	PRESENTA CUMPLE
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo (año 2024).	PRESENTA CUMPLE
6. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de Obras.	PRESENTA CUMPLE
7. Currículum, carta de compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obras y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra	PRESENTA CUMPLE

Observación: el oferente **CUMPLE** con la **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** requerida en el PBC


Abg. Pedro Frétes
Secretario General


Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

<p><i>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</i> <i>Martillete eléctrico o neumático. Retropala o palacargadora. Motobomba. Compactador manual. Mini cargadora Hormigonera. Camión volquete. Soldadores Vallado de protección perimetral de obra. Herramientas menores varias. Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</i></p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>
<p>En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.</p>	<p>CUMPLE Presenta mencionado documento</p>

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC

La oferta presentada por **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, CUMPLE** con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

7. EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron


Abg. Pedro Frétes
 Secretario General


 Lic. Carmon Silva
 Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el **Art. 55° “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar a la firma de la ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS **conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL POLIDEPORTIVO HÉROES DEL CHACO Y LA AMISTAD UBICADOS EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON ID Portal 455667”: a la firma **en los siguientes lotes**:

LOTE 1	EMPRESAS	MONTO
	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	273.495.440

LOTE2	EMPRESAS	MONTO
	MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	179.866.000

A la firma ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con RUC N° 620698-0, por un monto de Gs. LOTE 1 GS 273.495.440(guaraníes Doscientos Setenta Y Tres Millones Cuatrocientos Noventa Y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta) Y LOTE 2 GS 179.866.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados. Totalizando los dos lotes gs 453.361.440 (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) CON IVA INCLUIDO


Abg. Pedro Frétes
Secretario General


Lic. Carmen Silva
Secretaria Privada



Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL



Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160
